

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 001 de 2017 – Fecha 11/01/2017 / 1 de 4

**Consejo Distrital de Danza**  
**Acta N° 001 Sesión (ordinaria)**

FECHA: miércoles 11 de enero de  
 HORA: 2:00 pm. a 4:00 p.m.  
 LUGAR: Gerencia de Danza – Casas Gemelas

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Secretaria Técnica	IDARTES	NATALIA OROZCO
Bailarines	CONSEJERO	CARLOS IVAN OVALLE
Formadores	CONSEJERA	BETSABÉ GARCÍA DE BARROS

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Contratista – Gerencia de Danza	CLAUDIA ANGÉLICA GAMBA
SCRD	RUTH CELIS

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gestores Independientes	Consejero	ROGERIO PEÑA CAMPO
Bailarines	Consejera	GISELLE ALEXANDRA MOLINA HERNÁNDEZ

**N° de Consejeros Activos 5** (Incluyendo delegados institucionales):

**No de Consejeros Asistentes 3** (Incluyendo delegados institucionales):

**Porcentaje % de Asistencia** \_\_\_\_\_

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 001 de 2017 – Fecha 11/01/2017 / 2 de 4

## I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Seguimiento a tareas y compromisos
3. Definir el mecanismo adecuado para suplir, postular y elegir a las personas para ocupar los cargos de los consejeros de danza que dejaron de asistir
4. Evaluar mecanismo propuesto mesa sectorial

Se pone a consideración el orden del día y es aprobado por unanimidad.

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación de quórum

Se verifica quórum (Decisorio) y se procede a dar paso a la reunión.

### 2. Seguimiento a tareas y compromisos

Se hace balance del año 2016 y aspectos particulares de años pasados y la necesidad de emprender el proceso de suplencia de consejeros que no asisten dada la necesidad de mayor compromiso del consejo con el sector, para proyectar personas que realmente participen activamente de este espacio.

### 3. Mecanismo de suplencia de consejeros

La gerente de danza inicia la reunión señalando que la finalidad es definir el mecanismo adecuado para la postulación y posterior elección para los consejeros de danza que entrarían a suplir las vacantes que están inactivas por inasistencia sistemática y renuncia formal de uno de los consejeros.

Se revisa entonces la estructura del consejo de danza aprobado desde 2009, señalando que existen representantes de creación, formación, bailarines, gestión y estudiantes, revisando la posibilidad de tener un representante de cada sector mencionado.

Se empiezan a estudiar nombres de personas que pueden ser invitadas a postularse al consejo de danza en la próxima asamblea, pensando en personas representativas del sector y maestros que puedan ocupar las curules.

Para el caso del representante de los estudiantes, se establece enviar invitaciones directas a las universidades con programas de danza en el distrito para que postulen un estudiante como representante para conformar el consejo de danza

Betsabe menciona la importancia de la invitación abierta al público de manera adicional a la invitación directa, a lo cual se establece que se hará entonces una invitación abierta desde la gerencia

Se revisa cómo se realizó la postulación de las 5 curules para establecer el número de cupos en cada rol que se asignarían.

Betsabe señala que el consejo tiene la potestad de acudir al último recurso de afectación para tomar la decisión para tener los integrantes faltantes del consejo.

Se aclara que la estructura del consejo actualmente corresponde a las siguientes curules:

- 1 formadores
- 2 bailarines
- 2 gestores

De parte de la SCRD de participación, en la segunda parte de la reunión nos acompaña Ruth Celis para guiar al consejo al respecto de los mecanismos para enfrentar la inasistencia sistemática por dos consejeros, señalando que todavía actualmente nos estamos rigiendo por el decreto 455 de 2009 teniendo presente que hay sectores que quedan desiertos como el de estudiantes en la estructuración actual, que dichos sectores se pueden convocar como invitados de manera permanente, que pueden participar, opinar, pero no votar.

Por otra parte señala que el umbral mínimo es el 20% del total de los puntos válidos como votos. Y que frente a

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 001 de 2017 – Fecha 11/01/2017 / 3 de 4

estos consejeros que no asisten ni responden, es posible aplicar el reglamento interno, notificándoles por ello y el número de inasistencias que han tenido, para con esta notificación proceder a la postulación de nuevos consejeros que ocupen dichas curules.

Ruth nos señala que el consejero que renunció oficialmente debe notificar su renuncia a la subdirección de prácticas artísticas, se señala que Iván Ovalle es el delegado al Consejo Distrital de Artes.

Al respecto Betsabé pregunta si el consejero que renunció puede volver a reintegrarse y Ruth aclara que el rigor de estas medidas en gran medida lo establece el consejo y la entidad que lo esté liderando, sin embargo, sería recomendable para reintegrarse hacer de nuevo el proceso electoral.

Para el caso de las nuevas curules el mecanismo lo formula la entidad que lidera, en este caso la gerencia de danza.

Natalia menciona que el mecanismo lo estábamos formulando por invitación pública y directa, que se debe manifestar de manera clara y específica, para que no se vuelva engorroso pero que se formule de manera democrática.

Ruth señala que micrositio de participación puede apoyar la invitación para las postulaciones.

Betsabé menciona que, en la gerencia pasada, se enviaron correos para informar a los consejeros que por su falta de asistencia iban a perder su curul, lo cual se va a revisar, si se encuentran dichos correos, sin embargo, se comenta que es mejor realizar de nuevo esta notificación para poder proceder aplicar reglamento interno.

#### 4. Mecanismo de mesa sectorial

Natalia expone que es el segundo punto a tratar en la reunión se refiere al planteamiento de la mesa sectorial de danza

Bétsabe señala que el consejo se pensó de manera sectorizado y que hay que ver que cada espacio mantenga sus lineamientos propios y plantea que esta idea de la mesa puede verse como un consejo ampliado

Se comenta entre todos que la idea sería abordar temas de necesidades de cada mesa para estar en el consejo ampliado, pero sobre todo aclara Natalia temas de necesidad común a todo el sector de la danza.

En ese sentido cada mesa sectorial sigue existiendo y se seguiría reuniendo de manera autónoma, para lo cual el Idartes estaría presto a apoyar las necesidades que se manifiesten al respecto de dichas reuniones, como lo ha venido haciendo.

el consejo ampliado se define como una mesa sectorial de danza expone Betsabe, comentando que ya en años pasados se realizó un intento igual con un delegado de cada mesa sectorial que fue un ejercicio que no fue positivo porque cada delegado del sector que hacia peticiones particulares y que el ejercicio de necesidades transversales se perdía, así como comenta que los sectores no aprovecharon la formación que se impartió según ella.

Desde la gerencia se aclara que la idea es pasar a otro modelo dado que las mesas sectoriales están en otro ciclo en el tiempo al mencionado por Betsabe y por ello es importante tener presente los lineamientos que ella misma menciona de tener presente los alcances de cada espacio: consejo, mesa de danza y mesas sectoriales,

Iván aclara que mientras esa mesa de danza se piense como sector de danza y no de manera sectorizada por gremios será positivo para el sector

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día** 100%

### III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el mes de marzo.

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Definir mecanismo para la suplencia de los consejeros una vez se aplique formalmente reglamento interno	Todo el consejo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 001 de 2017 – Fecha 11/01/2017 / 4 de 4

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Aplicar reglamento interno	Secretaría técnica
Formular propuesta de suplencia	Secretaría técnica

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Danza la presente acta se firma por:*

\_\_\_\_\_  
**Iván Ovalle**  
*Delegado consejo distrital de las artes*

\_\_\_\_\_  
**Natalia Orozco Lucena**  
*Secretaría Técnica  
Gerente de Danza*

*Proyecto: Claudia Angélica Gamba*